

---

# CERTIFICACIÓN NÚM. 31, AÑO 2014-2015

---

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2014, este organismo otorgó **LICENCIA SIN SUELDO CON AYUDA ECONÓMICA** al **PERSONAL DOCENTE** que más adelante se detalla:

## FACULTAD DE HUMANIDADES

1. **ETIENNE HELMER**, Catedrático Asociado  
Departamento de Filosofía

1º de enero al 30 de junio de 2015

Invitado a la Universidad de Liege (Bélgica) como profesor visitante (sin remuneración económica), para ofrecer una serie de lecturas sobre el tema de su investigación acerca del pensamiento económico en los filósofos antiguos. El propósito final de esa investigación es la publicación de un libro sobre ese tema.

Ayuda económica concedida: \$20,000.00

El Dr. Etienne Helmer rendirá al Rector, por conducto de su Decano(a), un informe de progreso del trabajo o de las actividades realizadas, a la terminación del primer semestre o de la primera mitad del periodo de la ayuda económica especial, y un informe final a partir de la fecha de la terminación de la misma, acompañados de la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, y de cualquier otro documento pertinente, si lo hubiere.

Para presentar los informes de progreso se utilizarán los formularios que se promulgan en la Certificación número 031, año 2004-2005 de la Junta Administrativa y serán presentados en la Secretaría de la Junta Administrativa con la recomendación del Decano correspondiente.



La cancelación o modificación de los términos de esta ayuda económica especial será sometida previamente a la aprobación de la Junta Administrativa.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Israel Medina Colón  
Secretario Ejecutivo





# CALENDARIO CALENDARIO *DE REUNIONES ORDINARIAS*

Las reuniones de la Junta Administrativa serán los viernes y comenzarán a las 9:00 de la mañana en la Sala de Reuniones del Senado Académico, salvo que se indique lo contrario.

## **2014**

22 de agosto  
19 de septiembre  
17 de octubre  
21 de noviembre  
19 de diciembre

## **2015**

23 de enero  
20 de febrero  
20 de marzo  
24 de abril  
22 de mayo  
26 de junio

Las fechas de las reuniones extraordinarias para atender la discusión de las políticas administrativas generales del Recinto serán programadas durante el semestre.



## PLAN DE TRABAJO

# PRESUPUESTO

22 de agosto de 2014  
(viernes)

**REUNIÓN** de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2014-2015 según aprobado por la Junta de Gobierno.

# Ascensos en Rango

De conformidad con la Certificación Número 8, 2014-2015 de la Junta de Gobierno - Sexto Registro - las normas establecidas para los anteriores registros, continuarán vigentes para el año fiscal 2014-2015. En este registro se incluirán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y que de no ser por las limitaciones que imponen las circunstancias fiscales, hubiesen recibido su ascenso en rango efectivo el 1 de julio de 2014.

### FECHA ENMENDADA

30 de enero de 2015  
(viernes)

### ASUNTO

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en julio de 2014, de acuerdo con sus expedientes.

➔ **Tan pronto las Facultades reciban la lista de elegibles, deben preparar un calendario de trabajo interno para cumplir con el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa y enviar copia a la Secretaría de la Junta.**

25 de marzo de 2015  
(miércoles)

Fecha límite para que las Unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa, con copia a la Oficina de Recursos Humanos, la lista de recomendaciones de ascensos en rango para el personal docente.



15 de abril de 2015 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos en rango para su evaluación.
22 de mayo de 2015 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos someta a la Secretaría de la Junta las observaciones y recomendaciones sobre los ascensos en rango.
5 de junio de 2015 (viernes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe al Rector.
26 de junio de 2015 (viernes)	<b>REUNIÓN</b> de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango, elegibles al 1 de julio de 2014.

## PERMANENCIAS DOCENTES

17 de octubre de 2014 (viernes)	Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en <b>enero de 2015</b> y en <b>julio de 2015</b> de acuerdo con sus expedientes.
3 de noviembre de 2014 (lunes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Oficina de Recursos Humanos y a la Secretaría de la Junta Administrativa las listas verificadas.
14 de noviembre de 2014 (viernes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría, con copia a la Oficina de Recursos Humanos, la relación de las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en <b>ENERO DE 2015</b> .
21 de noviembre de 2014 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
1 de diciembre de 2014 (lunes)	Fecha límite para recibir en la Secretaría de la Junta Administrativa las reconsideraciones ante el Rector de las Recomendaciones de las Facultades sobre las permanencias en el servicio docente efectivas a <b>ENERO 2015</b> , a tenor con el Capítulo X del Reglamento Interno de la Junta Administrativa. (Certificaciones número 29 y 67, año 1999-2000 y 71, 2010-2011).



12 de diciembre de 2014 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
16 de diciembre de 2014 (martes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de la Facultades someta el informe al Rector.
19 de diciembre de 2014 (viernes)	<b>REUNIÓN</b> de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en <b>ENERO DE 2015</b> .
6 de abril de 2015 (lunes)	Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa, con copia a la Oficina de Recursos Humanos, la relación de las recomendaciones de permanencias del personal docente, efectivas en <b>JULIO DE 2015</b> .
10 de abril de 2015 (viernes)	Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes.
23 de abril de 2015 (jueves)	Fecha límite para recibir en la Secretaría de la Junta Administrativa las reconsideraciones ante el Rector de las Recomendaciones de las Facultades sobre las permanencias en el servicio docente con efectividad a julio 2014, a tenor con el Capítulo X del Reglamento Interno de la Junta Administrativa. (Certificaciones número 29 y 67, año 1999-2000 y 71, 2010-2011).
8 de mayo de 2015 (viernes)	Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa.
19 de mayo de 2015 (martes)	Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe al Rector.
22 de mayo de 2015 (viernes)	<b>REUNIÓN</b> de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad a <b>JULIO DE 2015</b> .